



## Lo que esconde el día, el habitante de calle en la ciudad de Medellín (una pesquisa jurídica)<sup>1</sup>

Julián Eduardo Henao Tapasco<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Solo una pesquisa, aunque del tema pudieran salir abundantes trabajos, que hasta el momento la investigación académica se ha encargado de omitir. Por tanto, esta es una pequeña aproximación al complejo tema del habitante de calle, que tan solo quiere dejar inquietudes y generar debates, frente al también complejo panorama de la paz en lo rural y en lo urbano.

**Citación de este artículo con el sistema APA:** Henao Tapasco, J. E. (2015). Lo que esconde el día, el habitante de calle en la ciudad de Medellín (una pesquisa jurídica). *Diálogos de Derecho y Política*. (18). 1-14

<sup>2</sup> Abogado, Universidad de Antioquia.

## **Resumen**

Este artículo pretende ser reseña de los intentos de la administración local dirigidos al tratamiento de la población habitante de calle. A través de él queremos dar cuenta de un problema estructural, dentro del panorama que se presenta en la actualidad colombiana: la paz y sus retos para la ciudad. Para su elaboración se han tenido en cuenta dos trabajos de censo realizados sobre esta población y algunas de las medidas de política pública elaboradas por la administración.

**Palabras clave:** habitante de calle, política pública.

# Lo que esconde el día, el habitante de calle en la ciudad de Medellín (una pesquisa jurídica)<sup>3</sup>

## Introducción

Quizá la era de lo urbano haya dejado para nosotros un reto: la observación y el estudio de las ciudades, de sus formas endógenas y de sus relaciones exógenas bien con lo rural, bien con lo supraurbano<sup>4</sup>. En esta línea de pensamiento, pareciera ser que la comprensión del fenómeno urbano resultara ser contradictoria: fenómenos que se nos aparecen a simple vista permiten a veces emitir juicios categóricos sobre situaciones que apenas llegan a presentársenos en su forma más superficial; en lo profundo, por otro lado, se desatan fuerzas traslapadas unas entre otras, difícilmente verificables, haciendo que el análisis urbano resulte laborioso y obligando a quien se acerca a su entendimiento a la emisión de juicios respaldados por evidencias.

De un lado el habitante de la calle, su surgimiento como producto urbano, sus estados y sus modos de habitar la ciudad, sus etiquetamientos normativos y sociales, sus subjetivaciones, su consumo y su lucha por el consumo; en otras palabras, el estudio de individuos que se encuentran inmersos en la ciudad del modo más excluyente, que hacen parte del sistema, pero son incluidos por este anulando su participación. De otro lado, la calle, lugar de paso y circulación, no solo de gente sino también de automóviles. La ciudad como espacio diseñado inicialmente para el paso de transeúntes, y posteriormente invadido por el coche y el mercado. La calle, como lo advirtiera Lefebvre (1980), lugar de encuentros, aunque superficiales, en el que el espectador es observado, allí “todos los elementos de la vida humana, inmovilizados en otros lugares por una ordenación fija y redundante, se liberan y confluyen (...), y alcanzan al centro a través de ellos; [en la calle] todos se dan cita, alejados de sus habitáculos fijos. [...la calle es] un desorden vivo, que informa y sorprende” (p. 26).

---

<sup>3</sup> Solo una pesquisa, aunque del tema pudieran salir abundantes trabajos, que hasta el momento la investigación académica se ha encargado de omitir. Por tanto, esta es una pequeña aproximación al complejo tema del habitante de calle, que tan solo quiere dejar inquietudes y generar debates, frente al también complejo panorama de la paz en lo rural y en lo urbano.

**Citación de este artículo con el sistema APA:** Henao Tapasco, J. E. (2015). Lo que esconde el día, el habitante de calle en la ciudad de Medellín (una pesquisa jurídica). *Diálogos de Derecho y Política*. (18). 1-14

<sup>4</sup> Entendido como los modelos de ciudad que de cuando en vez van transformando la percepción urbana al ser implantados en el espacio citadino, ya sea por la vía del consenso o por la de la violencia. Estos modelos de ciudad suelen ser implementados bajo lógicas de copias, y de copias de copias. Se trata, sin duda, de modelos de ciudad que nos llegan de ciudades modelo. Otra es la realidad, y la geografía, y el crecimiento demográfico que cada ciudad va teniendo. Sus flujos y reflujos, y las causas de estos; los ciclos de vaciado y llenado de las ciudades; las amplias oleadas que van y vienen, y llevan sobre sí (y solo a quien sepa llevarlas), millones de gentes del campo a la ciudad o viceversa. Habrá qué pensar en esta época de los neocampesinos ...

El análisis territorial, aquel que dirige su mirada a la interacción entre los cuerpos y los espacios, aquel que resalta la idea de territorio a fin de definir fronteras espaciales y culturales, de identificar ideas que fluyen al interior de un campo espacial determinado, pero que es imposible que fluyan del mismo modo en otro diferente. Territorios habitados y deshabitados, territorios poblados, semipoblados, superpoblados. Las calles de la ciudad adecuadas como hábitats abiertos a la lluvia y al sol, a la intemperie y al transeúnte desprevenido o quizá desensibilizado por la “naturalidad” del fenómeno de la indigencia. Hombres y mujeres habitantes de verdaderas heterotopías ciudadinas, haciendo parte del paisaje urbano. Espacios habitados sin estar habilitados para tal fin, espacios recorridos pero no reconocidos, espacios de intercambio y también de desplazamientos violentos. La distribución de los espacios dentro del territorio urbano, la geopolítica de los pensamientos, de las filosofías, de las metáforas vitales que alientan y alienan una población determinada, tan solo por el hecho de habitar las calles. Y también los sitios: aquellos lugares percibidos ya no desde la mera razón, esas cesiones indulgentes al desencanto por la explicación racional de los fenómenos percibidos, esa merma energética de sentido, esa alienación que por ser única no da pie a otras versiones explicativas de fenómenos. La calle y su juego de miradas y de sentidos de la mirada.

Etiquetados no solo por el aparato estatal sino además por la sociedad, el habitante de la calle divaga entre un pasado que le persigue y un no-futuro que lo obliga a vivir en su presente, consistente en la búsqueda de su sustento diario. Acaso exista también la versión del autoexcluido: de aquel que ha decidido habitar la calle por su negativa a sentirse parte del sistema, por su anarquismo visceral, situación que niega la del vencido por el consumo de estupefacientes, la del desplazado sin techo o la del paciente psiquiátrico, o aquellas situaciones vinculadas con el sistema socioeconómico y el modelo de desarrollo urbano, entre otras. Sin embargo, “Cualquiera sea el caso, la calle se constituye para ellos en una respuesta o en una opción donde la sobrevivencia se convierte en el elemento que transversaliza toda su vida. El futuro ya no importa pues al día siguiente se puede estar muerto. Lo importante ahora es hacer del día a día una experiencia que permita ser aprovechada al máximo” (Orozco Salazar, 2007). En este artículo se presentan algunas reflexiones en torno al tema del habitante de calle, las posibilidades de participación y organización de los sujetos a esta condición y las políticas públicas dirigidas a los mismos.

1. Se sabe que los lineamientos generales de política pública para la población habitante de calle fueron dados por la Ley 1641 de 2013<sup>5</sup>, y que tal ley otorgó cierta autonomía para la

---

<sup>5</sup> Allí, en su artículo 20 la ley define al habitante de calle como aquella “Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar” (lit. b). Aquella norma propone también la elaboración de un concepto de habitabilidad, y sugiere que debe ser entendido como “las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle

reglamentación que se expidiera sobre este tema a nivel local. Se sabe además, que el problema del habitante de calle fue regulado en la ciudad de Medellín a partir de la expedición del Decreto 1500 de 22 de septiembre de 2014. Por medio de esta norma se trató de establecer una ruta de atención al habitante en situación de calle farmacodependiente y con discapacidad mental absoluta.

Esta política vinculó al ICBF y a los Defensores de Familia para iniciar procesos de interdicción ante el juez competente. La ruta de atención comprendió tres fases: atención inicial en fase aguda y estabilización, fase de regulación emocional, fase de entrenamiento para la reinserción social y familiar<sup>6</sup>. En este sentido, por medio de la norma se crearon los Centros de Protección a la Vida, lugar al que, tras valoración médica, serían conducidos por la Policía Nacional los habitantes de calle que pusieran en riesgo su vida o la de los demás. Esta valoración sería realizada por la Policía Nacional, en primera medida, y en segunda por el médico especialista al cual debería ser conducida la persona. También se otorgaron facultades de internamiento en clínica o establecimiento especializado al médico tratante. Tal orden tendría como medida *“la salud y terapia del paciente o la tranquilidad y seguridad ciudadana”*. Igualmente, se vincularon los Defensores de Familia del ICBF, con facultades para verificar la garantía de derechos del habitante de calle, iniciar el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos –PARD-, y provocar el juicio de interdicción.

En cuanto a la población étnica habitante de calle, por medio de este Decreto se estableció un mecanismo de consulta a las autoridades indígenas, cuando se trate de aplicar medidas a sujetos con discapacidad pertenecientes a alguna de sus comunidades. En cuanto a los sujetos con discapacidad mental pertenecientes a Rom, Afros o Raizales se estableció que las autoridades tradicionales serían las encargadas de dirigir, adelantar y resolver el proceso de restablecimiento de derechos.

Pareciera ser, sin embargo, que la aplicación de esta norma no generó el impacto que buscaba en la población habitante de calle, pues para el año 2015 fue necesaria la expedición de una nueva norma de nivel local; es así como con la expedición del Acuerdo

---

y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales” (lit. c).

<sup>6</sup> Este modelo se hace latente en la forma en que se distribuyen los espacios y la especialidad que se le atribuye a cada uno de ellos en términos de tratamientos al habitante de calle. Espacios de tratamiento inicial y paliativo, espacios de regulación y espacios de resocialización.

332 de 2015<sup>7</sup> (Política Pública Social para el Habitante de Calle) se ha venido tratando de hacer frente a un problema que cada día crece más.

2. Se sabe también sobre el incremento de la población que existen por lo menos dos censos realizados en la ciudad de Medellín para habitantes de calle, a partir de los que se han venido tratando de implementar medidas frente a la problemática. El primero de ellos fue realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- en el 2002, el segundo del año 2009 por el Centro de Estudios de Opinión –CEO-. Ambos censos parten de la diferenciación de habitantes *de* y habitantes *en* la calle, diferenciación que se realiza conforme a las relaciones que estos desarrollen con la calle: mientras los primeros han cortado todo vínculo familiar y habitan definitivamente en calle, los segundos aún cuentan con familia y techo dónde ser recibidos, y usan el espacio callejero como lugar de trabajo, habitando residencias u hoteles cercanos a sus labores. La suma de todos sería el total de “habitantes en situación de calle”.

Según el Censo del 2002<sup>8</sup> se observaron para este año 6.913 habitantes en situación de calle: 3.483 habitantes *de* la calle y 3.430 habitantes *en* la calle. Se reconoció también que

---

<sup>7</sup> En esta norma se continuó con el mismo concepto de Habitantes en la calle y el de habitabilidad, pero se agregó el concepto de habitanza, entendido como el establecimiento de hábitos de residencia en la calle y relacionado con los factores precipitantes que aceleran la entrada a la situación de calle

<sup>8</sup> Se observó además que la mayoría de esta población es de origen antioqueño. El 81.5% en el caso de los habitantes de la calle y el 91.7% de los habitantes en la calle, declararon haber nacido en el Departamento. El 5.4% era originario de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Caldas. Del resto de los departamentos del país proviene el 6.7%. No deja de llamar la atención que 15 personas declararon haber nacido en otro país (DANE, 2002, 28). De los nacidos en Antioquia, el 67.7% es nativo de Medellín; el 4.8% del resto de municipios del área metropolitana y el 27.4% restante, de otros municipios del Departamento.

En el aspecto educativo, el censo del DANE observó que en el caso de los habitantes de la calle, la no asistencia escolar, siendo muy elevada, se incrementa con la edad. Empieza con el 50% en los niños de 5 años, ascendiendo al 82.0%, aproximadamente, para los de 15 a 17 años de edad. Para los habitantes en la calle, la situación es menos crítica, aunque severa: para los niños de 5 años de edad, la no asistencia cubre a cerca del 67%, pero va disminuyendo entre los infantes jóvenes, llegando al 40% en el grupo entre los 9 y los 11 años de edad, para incrementarse progresivamente, llegando al 70% entre los adolescentes. Muy probablemente la falta de recursos en los hogares y la necesidad de trabajar para generar algún ingreso, están entre las causas que determinan esta elevada inasistencia. Para los habitantes en la calle, la situación no es muy diferente: el 11.3% no ha recibido ningún grado de educación, solo el 61.4% ha recibido educación primaria y el 25.2% ha alcanzado algún grado de educación secundaria. (DANE, 2002, 36).

En cuanto al tema laboral, se observó que en el caso de los habitantes de la calle, cerca de la mitad de ellos se dedican al reciclaje y a pedir o retacar: 25.9% y 29.7%, respectivamente. A las ventas ambulantes, solo el 14.6%. El resto de actividades, de carácter aún más ocasionales, son desempeñadas por cerca de la tercera parte restante de ellos. Para los habitantes en la calle, la situación es completamente diferente: el 60.5% de ellos están dedicados a las ventas ambulantes, lo que revela la disponibilidad de un espacio laboral aparentemente más estable y productivo, en comparación con la suma de ocupaciones restantes a las que se dedica el otro 40%. El reciclaje en este grupo no tiene mayor significación (4.2%) a diferencia del grupo de habitantes de la calle. Pedir o retacar, tiene cierta importancia (7.4%) y el resto de las actividades declaradas absorbe porcentajes muy bajos, lo que puede estar dando cuenta de su inestabilidad y ocasionalidad. (DANE, 2002, 39).

la mayor parte de esta población eran hombres, adultos jóvenes, en edades entre los 15 y 44 años de edad. Este censo brindó también la posibilidad de comprender el panorama en términos de menores habitantes de calle, pues reveló que para la fecha existían 31 de ellos entre las edades de 0 a 2 años, 119 entre los 3 y 5 años, 335 entre los 6 y 8 años, 725 entre los 9 a 11 años, 1.331 entre los 12 y 14 años, 1.507 entre los 15 y 17 años y 140 entre los 18 y 19 años, para un total de 4.188 habitantes de y en calle menores de edad. Debe decirse también que ese trabajo consideró posibles algunos subregistros respecto de la población de niños y adultos mayores.

Por su parte, el censo realizado por el CEO para el año 2009<sup>9</sup> abarcó gran parte del territorio de la ciudad, notando la casi nula presencia de habitantes de calle en los

---

En el tema de salud, se observó que un 3.2 % de la población en situación de calle presentó alguna discapacidad física; se advirtió también sobre las condiciones de habitabilidad de la población en situación de calle, que fomenta las enfermedades. Entre estas se indagó por las más contagiosas: tuberculosis, hepatitis, enfermedades venéreas y sida, encontrando que entre los habitantes de la calle un 4.5% necesita medicamentos para el tratamiento de alguna de las 4 enfermedades consideradas. Para la tuberculosis se registró un 1.9%; para enfermedades venéreas un 1.6%; para VIH-SIDA un 0.9% y para hepatitis un 0.8%. Entre los habitantes en la calle, casi la totalidad (99.0%) declararon no requerir medicamentos para estas enfermedades y ello en gran medida puede estar relacionado con su temprana edad.

Se encontró también que las razones para estar en la calle son marcadamente diferentes entre los habitantes de la calle y los habitantes en la calle. Los primeros tomaron dicho camino como opción de vida, dados los rompimientos familiares, y los segundos, como resultado de los problemas económicos y sociales por los que actualmente pasa la sociedad colombiana.

Mientras en los habitantes de la calle se observa una diversidad de motivos que los llevaron a la calle, entre los que predominan en su orden: la droga (26.3%), los problemas económicos (18.9%), el maltrato (19.0%), y las malas amistades (8.0%), en los habitantes en la calle, aproximadamente las tres cuartas partes de ellos, están en la calle por problemas económicos (74.7%) si bien el abanico de otras razones es muy variado, su peso relativo es sumamente bajo. (DANE, 2002, 58-59). El Censo corrobora que la situación económica de los hogares de bajos recursos y la falta de oportunidades son las razones que explican este creciente fenómeno urbano.

Además, las razones por las que están en la calle no son muy diferenciales por sexo, pero sí según el tiempo que llevan en ella. El fenómeno de violencia que golpea a la sociedad colombiana, se ve reflejado entre las razones que más pesan para los habitantes de y en la calle. En efecto, para los habitantes de la calle, el motivo "Desplazado de otra región" pasa de 2.6% a 7.8% entre los que llevan 6 años y más en la calle y los que llevan menos de 1 año en ella, respectivamente; "violencia o amenaza en el barrio" pasa de 4.3% a 12.4%. Los "Problemas económicos", resultantes muy probablemente de dichas situaciones, se convirtieron en el principal motivo para irse a la calle, pasaron de 17.2% a 23.1%. El uso de drogas, por el contrario, ha perdido protagonismo entre las razones para irse a la calle, pasó de ser la principal razón con el 28.9% de los que llevan 6 años y más en la calle al 16.8% de los que apenas llevan menos de 1 año viviendo en ella. (DANE, 2002, 60).

<sup>9</sup> Se encontró también que la mayoría de esta población es masculina y se hizo notal la vulnerabilidad del habitante Adulto Mayor en situación de calle, que se caracteriza por la habitabilidad precaria y por la falta de apoyo familiar. (CEO, 2009, 62). También se observó que la mayoría de los habitantes de calle en la ciudad son del departamento de Antioquia (2.771), encontrando una baja densidad de habitantes que llegaron de otros departamentos como Caldas (104), Valle del Cauca (104), Chocó (65), Córdoba (36), Cesar (67), Atlántico (71), Bogotá (62), Santander (24) y Bolívar (30), y ocho personas llegadas de otros países. El censo concluye que "Al analizar el registro censal total de los adultos mayores nacidos en el departamento de Antioquia se aprecia lo siguiente: solo uno de cada tres habitantes es originario de Medellín (32.1%). Los adultos mayores nacidos en los otros municipios del Área Metropolitana, incluyendo Envigado, se registra solo el 4.6%. Se desprende de lo anterior que, 2 de cada 3 personas en situación de calle provienen de localidades ubicadas

corregimientos, y centralizando su observación en las zonas más críticas de Medellín (centro, oriental y nororiental), en donde, se indicó, existían para ese año 3.381 habitantes de la calle y 20.971 habitantes en la calle, para un total de 24.352 habitantes en situación de calle. Del total de los habitantes de calle, 153 fueron menores de edad, 258 adultos mayores, y 2.970 adultos. En comparación, los censos arrojados indicaron un aumento significativo de la población en situación de calle, pero no por el crecimiento del número de habitantes de la calle, sino por el del crecimiento de los habitantes en la calle. Desde esta fecha en adelante, no se han realizado en la ciudad nuevos estudios de caracterización social, pese a ya haberse generado la política pública que les será aplicada.

3. Algunos calculan que la actual población habitante de calle en Medellín ha superado la última de las estadísticas hasta duplicar su número. Estos resultan ser los más condescendientes en opinión de quienes ven el asunto aún más grave, calculando una triplicación de esta población. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que ahora son más visibles. Y no solo por su pública ubicación en un lugar tan recorrido de la ciudad<sup>10</sup>, sino también por la dirección que hoy toma la política de la paz en Colombia, por las alertas que se van dando de institución en institución: hoy es 19 de abril de 2016, dos días antes de escribir estas ideas el Centro de Memoria Histórica –CMH- ha publicado *limpieza social: una violencia mal nombrada*, o el reto de la paz en las ciudades. Es increíble que una

---

afuera del área metropolitana. Entre ellas se destacan algunas zonas del Departamento: el Suroeste, en donde sobresalen como localidades expulsoras de población: Andes, Fredonia, Cocorná, Jericó, Santa Bárbara, Salgar, Ciudad Bolívar, Támesis y Concordia” (CEO, 2009, 70).

En el aspecto económico, este censo indicó que la problemática de habitabilidad en calle se asocia a la dinámica socio-económica de determinados tipos de barrios o localidades en donde el habitante callejero al parecer es funcional a los variados procesos económicos y sociales que allí se producen. Así, la mayoría de habitantes de calle desarrollan sus actividades cotidianas en La Candelaria (2.706 habitantes de calle), Laureles (163 habitantes de calle), Castilla (53), Belén (64), El Poblado (57) y Aranjuez (45). Se pudo observar también “la gran atracción que ejerce el centro de la ciudad –léase Comuna 10 La Candelaria- sobre los niños, niñas y jóvenes en situación de calle: 7 de cada 10 tiene en esta comuna su vida. Allí trabajan y duermen, mendigan, retacan, hace sus actos circenses, ejercen la prostitución y roban. Todo el centro de la ciudad es su casa”. (CEO, 2009, 73). Se resaltó, también, que “en cuanto al sitio de ubicación, la población en situación de calle es una población itinerante y si bien algunos logran largos períodos de permanencia en un sector definido, cuando establecen lazos de solidaridad o satisfacción de necesidades básicas. El apego a un lugar no es una característica común en ellos” (p. 73).

En cuanto a los habitantes de calle pertenecientes a una etnia, el censo arrojó como resultado que 14 personas pertenecientes a grupos indígenas y 222 miembros de comunidades afros habitaban la calle. En cuanto a Rom no se indicó nada en dicho censo. En el aspecto educativo se reconoció el alto nivel de analfabetismo de la población habitante de calle, indicando una tasa mayor en la participación de las mujeres.

Entre las motivaciones que se observaron para habitar en la calle, se atendieron dos conjuntos de factores: los factores a nivel individual y las situaciones estructurales en el nivel societal. En el caso de la población estudiada, el factor individual fue identificado como la falta de apoyo familiar, el maltrato familiar, la dependencia al consumo de sustancias psicoactivas y la decisión individual de vivir en la calle. Resulta curioso dentro de estas motivaciones que no se haya evaluado el tema del desplazamiento, circunstancia que es apreciada en la conclusión 11 del informe, pero las nomina como situaciones de orden público.

<sup>10</sup> En la ciudad de Medellín la Plaza Minorista representa un sitio por el que debe pasar quien quiera cruzar la ciudad de norte a sur y de oriente a occidente.



violencia tan sistemática haya sido tan poco estudiada. Pienso que en ello ha radicado toda su fuerza, en ser silenciada, en ser acallada.

¿Una paz que se pensó para la ruralidad, de qué manera funcionará en lo urbano? Porque una paz que se piensa solo para lo rural parte de la idea preestablecida de paz en lo urbano, idea que, pese a la modernización arquitectónica y a la conexión vial, fácilmente puede ser derribada en la ciudad de Medellín, en la que esta violencia silenciosa se ha mantenido durante tantos años. Se trata de una ciudad que también ha vivido en conflicto, una ciudad en la que la limpieza social<sup>11</sup> ha contribuido en la construcción de estructuras culturales de violencia. ¿Cómo se observan esas relaciones entre lo rural y lo urbano? ¿Cómo lo ha visto la sociología rural, cómo la urbana? ¿Puede el discurso de la paz servir como elemento de análisis al momento de dar cuenta de las relaciones entre lo urbano y lo rural? ¿Están diseñados los acuerdos de la Habana para permitir si quiera este análisis? ¿Cuál es la frontera entre lo urbano y lo rural? ¿Cuáles son sus conexiones? ¿Es que acaso puedan existir otras conexiones?

4. Los censos no muestran cuál es la relación entre estas dos grandes divisiones conceptuales del territorio. No existen preguntas dirigidas a indagar por el desplazamiento forzado como motivación del hábitat en calle. No nos habla nada acerca de la población rural habitante de la calle, ni sobre la población étnica, ni afro. ¿Será acaso que el fenómeno de desplazamiento forzado ha contribuido al crecimiento desproporcionado de la ciudad? ¿Será que tal fenómeno ha contribuido también con la generación de habitantes de calle actual? Si ello es así, estos censos nada nos dicen de este asunto, que puede ser incluso una de las razones para el aumento progresivo de la población habitante de calle durante los años posteriores al 2009.

Sumado a esto, los censos parten de una distinción que entorpece un poco la identificación de la población habitante de la calle. Como se advirtió, según la norma, un habitante de la calle es la persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar (Ley 1641 de 2013, art. 2, lit. b). Al hacer una observación sobre las

---

<sup>11</sup> Término que confunde en vez de aclarar: he ahí el gran paradigma que encierra. Lo peor es que sea tan censurado, tan acallado. ¿Qué limpian? Nos preguntaría el niño ingenuo. Y es ahí cuando quisiéramos evitar toda esta inmundicia sensación de pensar la ciudad y con ello la sociedad en términos biologicistas, como cuerpo: supimos que el paradigma persiste, somos conscientes de la relación entre la carne y la piedra y de la apreciación de las ciudades como gran cuerpo y de cada una de sus partes como miembros de ese gran cuerpo. Pero, ¿qué naturaliza más una violencia sino aquella idea que la justifica a través de la existencia de una enfermedad social, de una enfermedad de ese cuerpo? Con todo, el problema de aceptar la enfermedad social también ha sido el problema de cómo tratarla. Soto Aparicio nos advirtió también sobre cómo se vive al interior de este tipo de poblaciones, resultado de un aparato económico mucho más amplio de lo que los sujetos al interior de éstas pueden apreciar.

razones que se tuvieron para realizar la distinción entre habitantes de y en la calle, supongo que tal distinción puede ser productiva en la medida en que dé cuenta de quiénes, bajo qué condiciones, en qué circunstancias, habitan la calle o, como dice la norma, “están en situación de calle”. Sin embargo, se debe hacer notar que tal elección implicó en gran medida la pérdida de especialización en los habitantes de la calle, tal como son tratados en la norma.

La sensación que queda luego de haber leído esos censos es la de opacamiento de la situación. Como si bajo un manto, el de los habitantes en calle, se quisiera esconder otro, el de los habitantes de calle. Sin duda hay una relación entre ambos, o más de una. Pero una política dirigida al habitante de calle debería estar muy centrada en su situación. A parte estarán los habitantes en la calle, sobre los que se dirigirán, si así se quiere, políticas laborales o de asistencia social diferenciadas, pues no se trata de negar este problema, sino también de reconocerlo pero por medio de otros instrumentos. Este tipo de diferenciaciones lo que hacen es confundir, pues no permiten generar la construcción de herramientas claras para la resolución de la situación problemática del aumento de habitantes de calle en la ciudad.

5. Con lo que llegamos al tema de la perpetuación del fenómeno en el tiempo ¿Por qué se mantiene o agrava la situación pese a la cantidad de inversión inyectada en su solución? ¿En qué sentido funcionan las políticas públicas que se aplican? ¿Cuál es el grado de compromiso del habitante de calle en las políticas que se dirigen hacia ellos y viceversa, cuál es el grado de compromiso de las políticas públicas frente a la recuperación del habitante de calle como tejido social, qué oportunidades se presentan para la reintegración, para la resocialización?

En primer lugar, decir que el tema de la resocialización es uno de los fines más discutidos de cualquiera de las terapias aplicadas a habitantes de calle. Las pedagogías encaminadas a la resocialización de los sujetos tienen años de aplicación. De hecho, las disciplinas “re”<sup>12</sup> hacen parte del discurso del castigo penal desde el apogeo del positivismo jurídico, a comienzos del siglo XIX, y a partir de allí han sido aplicadas sistemáticamente en población carcelaria, desde sistemas penales que adoptan principios garantistas. La grave crisis carcelaria actual demuestra que la implementación de tal fin de la pena en la normatividad interna no pasa de ser una buena intención. La resocialización se hace imposible en sistemas penitenciarios en estado de crisis, como el colombiano. Por el contrario, se ha demostrado suficientemente el hecho contrario: que la cárcel resulta ser universidad del hampón.

---

<sup>12</sup> Resocialización, rehabilitación, regeneración, recuperación

En la misma línea de la resocialización se hallan las políticas públicas dirigidas a habitantes de calle. Y parece ser que esto ha pasado con las políticas de ahora y con las de antes<sup>13</sup>. Pero la resocialización no ha funcionado. Muchos habitantes de calle no están dispuestos a dejar de consumir sustancias alucinógenas, menos aún bajo lógicas que no comparten o frente a instituciones públicas que rechazan de plano, casi instintivamente, debido a sus experiencias negativas con el aparato estatal.

Sumado a ello, el asunto del etiquetamiento, foco por el que se pueden observar otras realidades sociales de esta población, hace mucho más compleja la discusión de la resocialización, pues se trata, como se sabe, de comportamientos nominativos producidos desde la sociedad o del estado, que sin duda tienen unas consecuencias negativas en términos de la creación de significados y de identidades individuales en los habitantes de calle. Bien se vea como etiquetamiento normativo o como etiquetamiento social, esta teoría nos lleva a pensar en la manera en que se crean subjetividades en contextos fuertemente marcados por la violencia sistemática, el abandono estatal, social y familiar, y las complejas situaciones físicas y emocionales a las que se puede ver reducida una persona en la calle. Los trabajos existentes en este sentido se han enmarcado dentro del concepto de “representaciones sociales” (Navarro y Gaviria, 2009)<sup>14</sup>; a partir de ellos se ha buscado analizar la asimilación que la sociedad realiza frente a los habitantes de calle. Debe decirse, no obstante, que estos trabajos han dirigido su atención a las palabras y los significados usados por un grupo de personas (la mayoría de las entrevistas fueron realizadas a estudiantes de universidad) frente a los habitantes de calle. Con lo que nos encontramos frente a un problema que será tratado más adelante: no se indaga por las representaciones sociales que surgen desde los habitantes de calle con respecto al etiquetamiento social o estatal, del que podrían ser fruto muchas de sus acciones. De modo que se reitera en la problemática: la población habitante de calle vuelve a ser atravesada por representaciones

---

<sup>13</sup> En los años sesenta, las medidas dirigidas a los vagos fueron la aprehensión y conducción al campo, a centros agrícolas en los que trabajaban, apartados de las drogas, en actividades agrarias. Pero también, antes de esto, muchos de ellos ayudaron en la construcción de grandes obras, como el ferrocarril de Antioquia, bajo políticas criminales que apropiándose de esta idea de resocialización, vieron en el vago la mano de obra gratuita necesaria para la construcción de obras públicas.

<sup>14</sup> Para estos investigadores “las representaciones colectivas obedecen a contextos sociales extensos, en tanto que las representaciones sociales son restringidas, limitadas, propias a los grupos sociales; las representaciones sociales obedecen al consenso intra-grupo en oposición al consenso inter-grupos, propio de las representaciones colectivas (Moliner, Rateau & Cohen-Scali, 2002). Las representaciones sociales se construyen en la diferencia existente al interior de una sociedad en relación a un objeto social. Ellas nacen del debate, de las diferencias entre grupos que comparten un mismo contexto social, en función a la experiencia que ellos tienen de un objeto de representación. En ese sentido, las representaciones sociales están íntimamente relacionadas con la experiencia (social), en tanto que ellas influyen y orientan las acciones. Ellas definen la particularidad de un grupo” (Navarro y Gaviria, 2009, p. 346)

generadas “desde afuera”, representaciones sociales remachacadas en textos de investigación.

En segundo lugar, se dirá que entre los años 2002 a 2009 el problema permaneció igual en términos estadísticos, y que nada nos es posible decir sobre lo que ha pasado desde ese tiempo en adelante debido a que las posteriores administraciones brindaron poca atención a este asunto. Algo habrá sin embargo qué decir, debido en primer lugar a la manera en que desde el año pasado se vienen publicando una serie de asuntos noticiosos relacionados con la problemática, que vinculan el alto costo sostenido durante tanto tiempo en tratamientos que no han dado mayores resultados y relacionan los índices de criminalidad en la ciudad con esta población; en segundo lugar, debido a la manera en que la administración pública ha hecho frente al asunto, intentando, sin lograrlo, concentrar esta población en las afueras de la Plaza Minorista, y posteriormente adoptando programas que sacan de su contexto territorial a una pequeña parte de la población total para ubicarla en granjas fronteras al valle de Aburrá, lo que no resuelve de fondo el asunto.

Y he aquí el problema, pues las políticas públicas sí cumplen funciones, aunque de hecho no benefician, o lo hagan pobremente, a los grupos para los cuales fueron creadas y están dirigidas. En efecto, el historial de políticas públicas implementadas por la administración local en este aspecto, que es amplio, no resistiría un análisis económico sobre costos y beneficios, a menos que dicho análisis se observara en dinámicas propias del aparato burocrático del Estado, develando la posibilidad de que se haya venido creando una suerte de botín del recurso público y de plazas laborales, y por tanto de poder burocrático, que gira en torno a la atención y tratamiento del habitante de calle. Este tipo de dinámicas ha contribuido a que una gran parte del recurso destinado al tratamiento de habitantes de calle se invierta en el aparato que sostiene el tratamiento.

El último de los temas de este apartado es el compromiso del habitante de calle en su tratamiento y viceversa. Como hemos visto, las políticas públicas, los censos y los estudios dirigidos a la población habitante de calle han padecido de una constante, y es que se diseñan sin dar la mínima participación al mismo. Se parte del prejuicio de creer que por el hecho de ser consumidores de sustancias no tienen razón suficiente para participar en la creación de éstas iniciativas. Se dice que el habitante de calle está loco, porque divaga sin saber a dónde va o porque no reconoce el sistema, o lo rechaza; se resalta su invalidez mental, se le considera alguien que debe ser ayudado, que no puede ayudarse por sí mismo, y se le brindan unas oportunidades restringidas sobre las cuales éste decide someterse o no, en un juego de blancos y negros. Pese a que la normativa está diseñada para permitir la participación, no solo del Estado o de la sociedad sino de modo más importante del

habitante de calle, lo que claramente se ha observado es que su participación en la generación de las políticas públicas en la ciudad es totalmente restringida.

Toda la filosofía de las disciplinas “re” apunta hacia ese lugar. Y es que desde este pensamiento se da por sentada la enfermedad del otro, pero no se da participación a ese otro en su curación sino tan solo como objeto que habrá de ser experimentado, o como sujeto pasivo de las medidas que sobre su cuerpo se puedan tomar. Al respecto, algunos investigadores han observado que en el discurso preponderante que define la condición de habitar en la calle, no aparece la alusión al sujeto. Este se diluye en la búsqueda de los factores externos que ocasionan una problemática que aparece como constitutiva del ser: Ser Habitante de Calle y no como una condición de habitabilidad de un sujeto, ya que este es borrado en su posibilidad subjetiva, de manera equiparable al acontecer de los psicóticos (Báez, Fernández Jaimes & González Jiménez, 2012, p. 5). El resultado de esto, ha sido que:

(...) el sujeto en condición de habitante de la calle queda reducido a un lugar de objeto y toda la dinámica que lo envuelve se ubica a nivel de una problemática de necesidades básicas, o como se mencionó previamente, al resultado de una situación socioeconómica, en la cual se deja de lado aquello que le atañe al sujeto mismo. “El conflicto deja, podemos decir, un lugar de vacío, y en el lugar vacío del conflicto aparece una reacción, una construcción, una puesta en juego de la subjetividad” (Lacan, 2004, p. 50). De ahí que se considere importante trascender ese discurso social, partiendo de la concepción que permite la emergencia del sujeto que habita en las calles, más allá de su objetivación como Habitante de Calle. (Báez, Fernández Jaimes & González Jiménez, 2012, p. 5).

Una buena pregunta frente a este asunto es ¿cómo participan los habitantes de calle en la generación de las políticas públicas que los afectan directamente? Si el tema de la participación es algo más que lo pronunciado en la norma, deberá pensarse en espacios de construcción con estas personas, y no simplemente en ejecución de investigaciones a partir de las que se recopila información y se hacen análisis de caso, pero que después de realizadas no solucionan nada en términos reales. Que la participación sea la medida del compromiso.

6. La criminalización del problema del habitante de calle en la ciudad de Medellín es grave. Las discusiones llevadas a cabo en el Concejo de Medellín para la generación del Acuerdo 332 de 2015, circularon principalmente frente al tema de las ollas o plazas de vicio de la ciudad, con lo que se relacionaron temas que, si bien sociológicamente tienen alguna relación, no serían los más aptos para la formulación de una política social para el habitante de calle, y sí para una política criminal que “democráticamente” siempre está dispuesta a acogerlos.

En esta dirección también han apuntado los medios de comunicación de la ciudad, que se han empeñado en mostrar la peligrosidad del grupo de habitantes de calle de diferentes sectores, pidiendo de la administración mayor seguridad en territorios específicos y con ello la aplicación de medidas penales, bajo el supuesto de que esto mejorará la condición del ciudadano de a pie. Pero también, los medios de comunicación han informado sobre los recursos destinados hacia esta población tras la venta de UNE y sobre amenazas de investigaciones de la Procuraduría con relación a este tema<sup>15</sup>.

## Referencias

- Alcaldía de Medellín, Decreto 1500 de 22 de septiembre de 2014
- Báez, J.; Fernández Jaimes, C. & González Jiménez, A. M. (2012). El sujeto en condición de habitante de calle: investigación desde una perspectiva analítica. *Revista Perfiles Libertadores* (8)
- Centro de Estudios de Opinión – CEO (2009). *Censo de habitantes de calle y en calle de la ciudad de Medellín y sus corregimientos*, INFORME FINAL. Convenio Interadministrativo No. 4600020288 De 2009. Secretaría de Bienestar Social - Universidad de Antioquia.
- Concejo de Medellín, Acuerdo 332 de 2015. Por medio del cual se establece la política pública social para los habitantes de la calle del municipio de Medellín.
- Congreso de la República, Ley 1641 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones.
- Departamento Nacional de Estadística –DANE; Alcaldía Metropolitana de Medellín (2002). *Censo sectorial de habitantes de y en la calle*, INFORME FINAL. Departamento Nacional de Estadística –DANE. Bogotá.
- Lefebvre, H. (1980). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza editorial.
- Navarro Carrascal, O. & Gaviria Londoño, M. (2010). Representaciones sociales del habitante de la calle. *Universitas Psychologica*, 9 (2), 345-355.
- Orozco Salazar, E. B. (2007). Habitantes en situación de calle y construcción territorial en el centro occidente de Medellín. *Revista Facultad De Trabajo Social*. 23 (23) 137 – 147.

---

<sup>15</sup> Puede verse: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/habitante-de-calle-un-alto-costo-para-medellin-EI3785754>;  
[http://caracol.com.co/radio/2016/04/09/judicial/1460215207\\_037198.html](http://caracol.com.co/radio/2016/04/09/judicial/1460215207_037198.html).